



## ANEXO VII POLITICA DE DENUNCIAS V1 23/01/2026

### 1. Objetivo

VECTOR Seguridad establece la presente Política de Denuncias con el objetivo de proporcionar un marco formal, confiable y accesible para que cualquier persona pueda comunicar, de buena fe, hechos o situaciones que puedan constituir incumplimientos legales, normativos, contractuales o de las políticas internas de la organización.

Esta política se alinea con los principios de las normas **ISO 18788:2015**, **ISO 14001:2015** e **ISO 45001:2018**, promoviendo una cultura organizacional basada en la ética, el respeto por los derechos humanos, la prevención de riesgos laborales, la transparencia, la comunicación interna, externa y la mejora continua.

### 2. Alcance

Esta política aplica a:

- Personal propio de VECTOR Seguridad
- Personal tercerizado o subcontratado
- Clientes
- Proveedores
- Contratistas
- Comunidad y otras partes interesadas externas

El uso de los canales de denuncia es voluntario y puede realizarse de forma identificada o anónima, según la preferencia del denunciante.

### 3. Tipos de denuncias comprendidas

Se podrán denunciar, entre otros, los siguientes hechos o situaciones:

- Conductas contrarias a la ley o a los requisitos normativos aplicables
- Incumplimientos del Código de Ética o políticas internas
- Hechos de corrupción, soborno o conflictos de interés
- Uso indebido de la fuerza, abuso de autoridad o vulneración de derechos humanos
- Condiciones inseguras de trabajo, actos inseguros o incumplimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Discriminación, acoso laboral, violencia o trato indebido
- Represalias reales o potenciales frente a denuncias realizadas

La enumeración anterior no es taxativa y no limita la posibilidad de reportar otras situaciones que generen preocupación razonable.



## ANEXO VII POLITICA DE DENUNCIAS V1 23/01/2026

### 4. Principios rectores

#### 4.1 Denuncias de buena fe y creencia razonable

VECTOR Seguridad fomenta la realización de denuncias efectuadas de buena fe, entendiendo como tales aquellas basadas en una creencia razonable de que los hechos denunciados son reales, aun cuando posteriormente no puedan ser plenamente comprobados.

No se exige certeza absoluta ni prueba concluyente al momento de realizar la denuncia.

#### 4.2 Confidencialidad y anonimato

La organización garantiza la confidencialidad de la información recibida y, cuando así se elija, el anonimato del denunciante, en la máxima medida posible y conforme a la legislación vigente.

#### 4.3 Prohibición de represalias

VECTOR Seguridad prohíbe expresamente cualquier forma de represalia, directa o indirecta, contra personas que realicen denuncias de buena fe o colaboren en investigaciones derivadas de las mismas.

Cualquier represalia será considerada una falta grave.

### 5. Canales de denuncia

VECTOR Seguridad pone a disposición los siguientes tres canales de comunicación, todos ellos habilitados para denuncias anónimas:

#### 5.1 Canal interno escrito

- Correo electrónico dedicado: [denuncias@vectorseguridad.com](mailto:denuncias@vectorseguridad.com)  
Accesible únicamente a Yesid Manzanarez (Controller) Walter Rodríguez (GG).

#### 5.2 Canal interno presencial o verbal

- Comunicación directa con:
  - Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (TP)
  - Responsable de Cumplimiento / Dirección Walter Rodríguez (GG)
- La denuncia puede ser registrada por el receptor sin identificación del denunciante, si así se solicita.



## ANEXO VII POLITICA DE DENUNCIAS V1 23/01/2026

### 5.3 Canal externo independiente

Este canal permite denuncias totalmente anónimas, incluso por personas externas a la empresa, garantizando imparcialidad y mayor confianza. (La Dirección define cual y se comunicara de su existencia una vez se acuerde dicho canal fuera de este procedimiento).

### 6. Gestión de las denuncias

Todas las denuncias recibidas serán:

- Registradas de forma controlada, en un acta de la organización, fechada
- Analizadas de manera objetiva e imparcial, por la Gerencia
- Investigadas en un plazo razonable, acorde a su naturaleza y gravedad; y si corresponde tratada legalmente.

Cuando corresponda, se definirán acciones correctivas, preventivas o disciplinarias, preservando siempre la confidencialidad de las personas involucradas.

### 7. Uso responsable del sistema

El sistema de denuncias no debe ser utilizado de forma maliciosa, con información deliberadamente falsa o con la intención de causar daño.

Las denuncias realizadas de mala fe podrán dar lugar a medidas disciplinarias y/o legales.

### 8. Comunicación y difusión

VECTOR Seguridad se compromete a difundir esta política entre todas las partes interesadas relevantes y a garantizar que los canales de denuncia sean conocidos, accesibles y comprensibles.